

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REQUERIMIENTO PARA HABILITACIÓN DE LA OPCIÓN PARA LA CARGA DE CONTRATOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE AÑOS ANTERIORES PARA LAS ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y EMPRESAS PÚBLICAS QUE RECIBEN TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a que los usuarios de las entidades del Presupuesto General del Estado y Empresas Públicas que transaccionan en el sistema de administración financiera realicen la carga de contratos de obra civil, bienes y/o de servicios de años anteriores.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	El trámite "Requerimiento para la habilitación de la opción de carga de contratos de obras, bienes y/o servicios de años anteriores para las entidades del Presupuesto General del Estado y Empresas Públicas que transaccionan en el sistema de administración financiera" que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra dirigido a Entidades del Sector Público no Financiero y Empresas Públicas que transaccionan en el sistema de administración financiera.
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acta suscrita sobre la carga de contratos de años anteriores</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Oficio de solicitud de habilitación para la carga de contratos de años anteriores</li><li>2. Contrato /s de obras, bienes o servicios.</li><li>3. Matriz de carga de contratos de años anteriores.</li><li>4. Certificación presupuestaria de años anteriores (adicional)</li><li>5. Aval aprobado (adicional).</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	1.- Solicitar información y requisitos para habilitar la opción de carga de contratos de años anteriores, a través del sistema de gestión documental Quipux <a href="https://www.gestiondocumental.gob.ec/">https://www.gestiondocumental.gob.ec/</a> , o entregar el oficio de manera presencial en la Dirección de Gestión Documental y Archivo ubicado en la planta baja del la Plataforma Gubernamental Financiera. 2.- Recibir información sobre los requisitos y documentos habilitantes para la carga de contratos de años anteriores a través del correo electrónico. 3.- Completar la plantilla de carga de contratos de años anteriores, con la información del contrato. 4.- Solicitar habilitación de la opción de carga de contratos de años anteriores a través del sistema de gestión documental Quipux <a href="https://www.gestiondocumental.gob.ec/">https://www.gestiondocumental.gob.ec/</a> , o entregar el oficio en la Dirección de Gestión Documental y Archivo ubicado en la planta baja del la Plataforma Gubernamental Financiera 5.-Recibir la notificación de la habilitación de la opción de carga de contratos de años anteriores a través de correo electrónico y/o llamada telefónica. 6.-Cargar el contrato en la herramienta informática e-Sigef, <a href="https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx">https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx</a> 7.- Receptar correo de solicitud de suscripción del acta. 8.- Suscribir el acta de finalización (firma manual o electrónica) del proceso de carga de contratos años anteriores y remitir a través de correo electrónico.  <b>Canales de atención:</b>

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, bloque amarillo, piso 10 - Dirección Nacional de Análisis y Consolidación de Estados Financieros

## Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Jenny Guerrero  
**Correo Electrónico:** [jguerrero@finanzas.gob.ec](mailto:jguerrero@finanzas.gob.ec)  
**Teléfono:** (593)023998300

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	21
2024	05	0	7
2024	04	0	10
2024	03	0	19
2024	02	0	44
2024	01	0	27
2023	12	0	4
2023	11	0	2
2023	10	0	3
2023	09	0	3
2023	08	0	5
2023	07	0	5
2023	06	0	6
2023	05	0	10
2023	04	0	6
2023	03	0	32
2023	02	0	39
2023	01	0	10
2022	12	0	3
2022	11	0	3
2022	10	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	08	0	3
2022	07	0	3
2022	06	0	3
2022	05	0	3
2022	04	0	5
2022	03	0	2
2022	02	0	4
2022	01	0	6
2021	12	0	1
2021	11	0	1
2021	10	0	2
2021	09	0	0
2021	08	0	2
2021	07	0	3
2021	06	0	4
2021	05	0	7
2021	04	0	11
2021	03	0	22
2021	02	0	7
2021	01	0	1
2020	12	0	1
2020	11	0	1
2020	10	0	3
2020	09	0	1
2020	08	0	1
2020	07	0	3
2020	06	0	1
2020	05	0	1
2020	04	0	3
2020	03	0	1
2020	02	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	260